

rio, que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 3 de marzo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.
 Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
 Tercero.—Sustitución de Sociedad Gestora.
 Cuarto.—Traslado de domicilio. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
 Quinto.—Modificación de la política de inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.
 Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.
 Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Borja Martos Blázquez.—3.724.

ITASA SERVICIOS GENERALES, S. L. (Sociedad absorbente)

GAZU, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Itasa Servicios Generales, S.L., y Gazu, S.L., celebradas todas ellas el 18 de enero de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión propia inversa de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Itasa Servicios Generales, S.L., de la mercantil Gazu, S.L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 31 de agosto de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2005 y al Proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Andoain, 19 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Itasa Servicios Generales, S.L., Faustino Pagola Jauregui.—3.721. 1.ª 31-1-2006

JOSÉ MARÍA CAZALIS, S. A.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 143/05-PEJ 164/05); y para el pago de 9.232,46 euros de principal más 2.045,67 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José María Cazalis, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos

bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de enero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—3.179.

KM 17, S. L. U. ESTACIÓN DE SERVICIO TARRASA, S. L. U. (Sociedades escindidas) GESTINMO EXPRESS, S. L. U. COPCISA EXPRESS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

El socio único de las sociedades Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó el día 3 de enero de 2006 la escisión total de las Sociedades Escindidas y su consiguiente extinción, transmitiendo (i) la totalidad de sus activos inmobiliarios a la sociedad preexistente Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal, y (ii) el resto de los activos de las Sociedades Escindidas a las sociedades de nueva creación denominadas Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estesa Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal transmitirá a su vez a su socio único Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal las participaciones de las que es titular en la sociedad Energy Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Todo lo cual se publica en cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Escindidas y de las Sociedades Beneficiarias a obtener en el plazo de un mes el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de escisión, así como su derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Terrasa, 3 de enero de 2006.—El Administrador único de las Sociedades Escindidas, Benito Carbonell Marcet. El Administrador único de Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal.—Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana (representante persona física). El Secretario del Consejo de Administración de Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana.—3.746. 1.ª 31-1-2006

LA ADUANA RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (262/05-PEJ 182/05); y para el pago de 14.316,38 euros de principal, más 3.305,52 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor La Aduana Restauración, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de enero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—3.181.

LIBRERÍA UNIVERSIDAD CENTRO INTERNACIONAL DE EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, S. A.

Convocatoria a Junta general

El Administrador único, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, a las 16,00 horas, del día 20 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, con la reelección del Administrador único, aprobación de su actuación desde la última reunión, redenominación del capital social a euros, con el aumento del capital necesario para ello.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales para su presentación al Registro Mercantil, desde el último año en que debían de haberse aprobado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Madrid, 19 de enero de 2006.—El Administrador único, Fermín Cabal Menéndez.—3.163.

LOGOPOST SEÑALIZACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), polígono industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Sevilla, número 39, el día 9 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de 36.195,60 €, mediante la amortización de acciones propias, remuneración de las acciones existentes después de la reducción del capital social, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el día 20 de enero de 2006 y autorización para la adquisición derivativa por la sociedad de acciones propias.

Tercero.—Ampliación del capital social en 613.608,00 €, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha o fechas en que el acuerdo deba llevarse a efecto, para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, y para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales una vez ejecutado el aumento.

Cuarto.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Paterna (Valencia), 20 de enero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Cristina Postigo Morato.—3.117.

MARATHO COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de Sociedad Anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad la Disolución y apertura del período de liquidación de esta compañía, habiendo sido nombrado como Liquidador don José Juanico Bou.

Terrasa, 31 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don José Juanico Bou.—3.254.